

59

SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS

Importantes acuerdos

Se ha celebrado en la Diputación de Guipúzcoa la acostumbrada reunión trimestral de la Junta Permanente de "Eusko-Ikaskuntza", bajo la presidencia del Sr. Elorza y concurriendo los Sres. Campión, Madinabeitia, Landeta, Eguren, Urquijo, Echegaray, Bilbao, Allende-Salazar, Urabayen, Argendariz, Mujica, Cortazar, Eleizalde, Orueta, Aranzadi y Apraiz Secretario general; habiendo comunicado su imposibilidad de asistir los Sres. Artola y Cunchillos.

Fueron aprobadas las actas de la Junta anterior celebrada en San Sebastián y de las que se verificaron en Pamplona, dándose cuenta del cumplimiento de sus acuerdos, del estado de fondos y de varias comunicaciones que ha recibido la Sociedad. Se acordó anunciar oficialmente a los Sres. Chalbaud, Arraiza y Zaragüeta su designación en el pasado Congreso para el cargo de vocales de la Junta que habrán de ejercer desde 1º de Enero próximo.

Se ofrecieron a la Junta los presupuestos que presentan varias imprentas para la edición del Libro del Congreso de Pamplona. Se acordó editar a la mayor brevedad posible, la Historia de Treviño por Landazuri con un preámbulo que se encargó al Sr. Allende-Salazar. Ocurriendo dificultades por insuficiencia de las imprentas existentes, para hacer las publicaciones de la Sociedad, se nombró una comisión formada por los Sres. Urquijo, Echegaray, Mujica y Apraiz que estudie las soluciones que pueden darse al problema, incluso la del establecimiento de una imprenta propia.

El Sr. Echegaray leyó a la Junta dos eruditos informes, referente uno de ellos a los manuscritos inéditos del historiador Iturriza de que D. Juan J. de Mugartegui ha remitido copia a la Sociedad y que se acordó publique esta juntamente con el informe correspondiente; y otro sobre los índices de documentos que el Sr. Marqués de Seoane ha presentado también a la Sociedad y que está utilizando en la forma que el Sr. Echegaray propone.

Dada cuenta de las discusiones relacionadas con la actuación de la Sociedad que han sido promovidas en varios periódicos, la Junta estimó no hallarse en el caso de intervenir como tal entidad en las mismas. Fundó tal decisión en ser públicas las normas por las que la Sociedad se rige y entre ellas las conclusiones del Congreso de Oñate, que hubiera sido inútil redundancia repetirlas en los posteriores; encontrándose de igual modo contenidas en otras publicaciones de la Sociedad y en las que saldrán a luz en breve, las rectificaciones de hechos que a esta pudiera interesarle aducir. Se facultó también ampliamente al Comité Ejecutivo para que proceda como estime oportuno en tales casos. Se acordó felicitar a la Diputación de Vizcaya y al Sr. Elorza autor de la moción sobre el asunto, por la creación de las Escuelas de Barriada con que aquella va a atender a aspectos muy descuidados de la enseñanza primaria. Para su empleo en esta, indicó el Sr. Landeta la necesidad de preparar resúmenes de Historia de cada una de las regiones vascas, y la Junta resolvió que en unión del Sr. Eleizalde gestione la deposición de tales trabajos, que luego habrán de ser examinados por los Sres. Echegaray, Allende-Salazar y Campión.